## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto No 1669 DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

GLORIA ELENA BARRA GARRIDO

PESOS

Rut 010002883-2

La Cantidad de \$

94,934

NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO

Correspondiente a

PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	415	01/12/2010	94,934

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		94,934	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	94,934		
	Totales	94,934	94,934	

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N° FECHA			
	EGRESO N°	; FECHA	CHEQUI	E N°	\$	***
	Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
	215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO			94,934	
	111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-	05)		0.1.00.1	94,934
1	UDAD DE A		IDAU DE	Totales	94,934	94,934
MUNICIP	SECRETARIA MUNICIPAL 2	hat	ALCALDE SUBROGANTE	Gk	ttt	
MUNIC	UNIDAD DE CONTROL	ARZO TORRES MUNICIPAL(S)	ENCARGADO DE FINANZAS		VARGAS VIVAR LDE (S)	
		RZO TORRES			MANCILLA PEREZ E FINANZAS	
	FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO P	FIRMA DEL	Bama	<u></u>
	V° Bueno Jefe	Contabilidad	Z ESONENO Z	V° Buen	o Tesorero	